

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

1ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTORES JUAN HARAN URIOSTE Y HORACIO D. CATALURDA

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 1

2) **Asistencia** 2

3) **Apertura del quinto período ordinario de sesiones de la XLIII legislatura** 2

4) **Asuntos entrados** 2

5) **Comisión Especial designada de acuerdo con el artículo 102 del Reglamento de la Asamblea General a los efectos de recibir al señor presidente de la República** 2

- Se integra con los señores senadores Juan Andrés Ramírez y Juan Carlos Blanco, y los señores representantes Ana Lía Piñeyrúa, Luis Alberto Heber, Guillermo Chifflet, Yamandú Fau y Luis Hierro López.

6) **Mensaje del señor presidente de la República, doctor Luis Alberto Lacalle Herrera** 2

7) **Se levanta la sesión** 21

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 10 de marzo de 1994.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo martes 15, a la hora 16 y 50, a fin de declarar abierto el quinto período ordinario de sesiones de la XLIII legislatura y escuchar un Mensaje del señor presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle Herrera (artículo 168, numeral 5º de la Constitución de la República, 100 y 102 del Reglamento de la Asamblea General).

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Alvaro Alonso Tellechea, Mariano Arana, Walter Belvisi, Juan Carlos Blanco, Federico Bouza, Carlos Bouzas, Leopoldo Bruera, Carlos Cassina, Wilson Elso Goñi, Reinaldo Gargano, Bari González Modernell, Julio C. Grenno, Tabaré Hackenbruch, Dante Irurtia, Raumar Jude, José Korzeniak, Carlos Julio Pereyra, Jaime Pérez, María Celia Priore, Juan Andrés Ramírez, Américo Ricaldoni, Walter Santoro, Jorge Silveira Zavala, Alberto Zumarán, Hugo Villar, Julián Olascoaga, Nelson Alonso, Luis Besozzi,** y los señores representantes **Guillermo Alvarez, Agapito Alvarez Viera, Oscar Amorín Supparo, Néstor H. Andrade, Luis Alberto Andriolo, Marcelo Antonaccio, Alejandro Atchugarry, Juan Carlos Ayala, Javier Barrios Anza, José Bayardi, Nilda Belvisi, Carmen Beramendi, Bernardo P. Berro, Gualberto Bertacchi, Luis Batlle Bertolini, Guillermo Bordoli, Thelman Borges, Federico Bosch, Mario Cantón, Cayetano Capeche, Tabaré Caputi, Gonzalo Carámbula, Alvaro Carbone, Hugo Cores, Jorge Coronel Nieto, Alberto Couriel, Wilson Craviotto, Jorge Chápper, Guillermo Chifflet, Eber Da Rosa Vázquez, Daniel H. Delgado Sicco, José E. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Yamandú Fau, Otto Fernández, Carlos M. Garat, Alem García, Daniel García Pintos, Ramón Guadalupe, Antonio Guerra Caraballo, Juan Manuel Gutiérrez, Luis Alberto Heber, Arturo Heber Füllgraff, Luis A. Hierro López, Doreen Javier Ibarra, Nereo Felipe Lateulade, Ramón Legnani, Oscar Lenzi, Héctor Lescano, León Lev, José Losada, Jorge Machiñena, Oscar Magurno, Luis Eduardo Mallo, Ruben Martínez Huelmo, Abayubá Martorell Librán, Edén Melo Santa Marina, Mario Mesa, Rafael Michelini, Néstor Moreira Graña, Antonio Morell, Francisco Ortiz, Alba E. Osores de Lanza, Agapo Luis Palomeque, Ramón Pereira Pabén, Gonzalo Piana Effinger, Heber Pinto, Ana Lía Piñeyrúa, Carlos Pita, Miguel Pose, Sergio Previtali, Baltasar Prieto, Ricardo Rocha Imaz, Ambrosio Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Matilde Rodríguez de Gutiérrez, María Celia Rubio de Varacchi, Wilson Sanabria, Rafael Sanseviero, Diana Saravia Olmos, Helios Sarthou, Edison Sedarri Luaces, Aldorio Silveira, Juan Adolfo Singer, Heriberto Sosa Acosta, Guillermo Stirling, Nicolás Storace Montes, Carlos Suárez Lerena, Pedro Suárez Lorenzo, Armando Tavares, Andrés Toriani, Jaime Mario Trobo y Roberto Vázquez Platero.**

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Ernesto Amorín Larrañaga, Danilo Astori, Hugo Batalla y Omar Urioste,** y los señores representantes **Carlos Bertacchi, Jorge Conde Montes de Oca, Juan Raúl Ferreira, Felipe Haedo Harley, Ricardo Molinelli y Luis B. Pozzolo.**

Con aviso, los señores senadores **Daoiz Librán Bonino y Pablo Millor,** y los señores representantes **Juan Justo Amaro, Carlos Carámbula, Hugo Fernández, Luis Alberto Ferrizo, Humberto González Perla y Walter Riesgo.**

3) APERTURA DEL QUINTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA XLIII LEGISLATURA

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 54)

-De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 104 de la Constitución de la República, y siendo hoy 15 de marzo de 1994, declaro abierto el quinto período ordinario de sesiones de la XLIII legislatura.

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 15 de marzo de 1994.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 168 inciso 5 de la Constitución, a fin de informar sobre "el estado de la República y las mejoras y reformas que considere dignas de su atención" y adjunta memoria de lo actuado durante el año 1993.

-Repártase el Mensaje del Poder Ejecutivo. Quedan los tomos de memorias a disposición de los señores legisladores en la Secretaría de la Asamblea General."

5) COMISION ESPECIAL DESIGNADA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 102 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL A LOS EFECTOS DE RECIBIR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE. - La Asamblea General recibe hoy al señor presidente de la República y, según lo establecido en su Reglamento, acto seguido corresponde designar una Comisión Especial encargada de tal fin, que estará integrada por dos senadores y cinco representantes, a saber: los señores senadores Juan Andrés Ramírez y Juan Carlos Blanco, y los señores representantes Ana Lía Piñeyrúa, Luis Alberto Heber, Guillermo Chifflet, Yamandú Fau y Luis Hierro López.

La Asamblea General pasa a un breve intermedio hasta el arribo del señor presidente de la República.

(Es la hora 16 y 56)

6) MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR LUIS ALBERTO LACALLE HERRERA

(Ingresa a sala el señor presidente de la República. Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE. - Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 2)

-Siendo hoy el día de inauguración del período de sesiones ordinarias de la legislatura, de acuerdo con el numeral 5° del artículo 168 de la Constitución, el señor presidente de la República brindará su mensaje sobre el estado de la misma y las mejoras y reformas que considere dignas de su atención.

Tiene la palabra el señor presidente de la República.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. - Señor presidente de la Asamblea General, señor presidente de la Suprema Corte de Justicia, señores legisladores, señores ministros de Estado, señores comandantes de las Fuerzas Armadas, señores directores de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados: en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 168, numeral 5°, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo comparece hoy ante la Asamblea General para dar cuenta ante ésta de la actividad gubernativa desarrollada desde el 15 de marzo pasado. Obra en poder de los señores legisladores, a partir del día de hoy, el detalle de la actuación del Poder Ejecutivo, Ministerio por Ministerio, que debe considerarse parte integrante de este mensaje a todos sus efectos.

Una vez más resulta patrióticamente satisfactorio poder afirma la plena vigencia en la República de la Constitución y las leyes, así como el más completo goce y ejercicio de sus derechos por parte de los habitantes de la misma.

Es ésta la cuarta y última vez en que el Poder Ejecutivo, durante este período, comparece ante los señores legisladores, representantes directos de la soberanía popular. Ello da a este Mensaje un carácter especial porque aunque resta aún prácticamente un año de gestión gubernamental, nuestras normas institucionales no han previsto otra comparecencia ante el Poder Legislativo que la de los meses de marzo de cada año. Reafirmamos en este momento lo dicho muchas veces: el período de gobierno consta de cinco años, y por más que el quinto es el señalado para la realización de las elecciones nacionales aspiramos a que a la vez sea año de realizaciones trascendentes para, entre otras cosas, demostrar que la salud y fortaleza del sistema democrático no radica solamente en los episodios electorales sino en el efectivo ejercicio de las potestades constitucionales de los Poderes en procura de soluciones para los problemas nacionales.

De todas maneras, señores legisladores, consideramos necesario que hagamos en esta oportunidad -la última prevista en la Carta- un balance de la gestión realizada hasta la fecha, para que un mejor conocimiento global de lo ocurrido durante estos años ilustre a la ciudadanía acerca del funcionamiento real del sistema político que ha legitimado con su voto.

Es preciso, antes de entrar en detalles, recordar las condiciones en las que ha desarrollado la acción gubernativa durante este período. Quienes mediante el voto de nuestros compatriotas fuimos electos para desempeñar la función ejecutiva propusimos a la ciudadanía antes del acto comicial una línea de acción claramente definida, tanto en sus objetivos como en los medios preferidos para llevarla a cabo.

Consideramos de particular importancia recordar este punto porque, a nuestro juicio, una clara inteligencia y comprensión por parte de los ciudadanos de para qué se solicita el ejercicio del gobierno es condición de fortaleza del sistema democrático.

Fuimos claros, señores legisladores, en nuestro planteamiento de propuesta gubernativa y hemos procurado ser consecuentes en el cumplimiento de la palabra empeñada.

Cabe recordar también la relación de fuerzas que surge de la elección. Proclamado el resultado electoral por la Corte, el mismo determinó que la composición del Parlamento no daba mayoría a ninguno de los partidos intervinientes en el comicio. Esto era sabido de antemano; no era un resultado sorprendente dada la relativa paridad porcentual existente entre las fuerzas políticas. Conociendo de antemano esta circunstancia es que enfáticamente proclamamos antes y después del episodio electoral la necesidad de arribar a acuerdos políticos que permitieran la formación de mayorías parlamentarias operativas, que habilitaran una gestión eficaz de gobierno.

Sabido es que el nuestro es un país en el cual se ha elegido a la ley como instrumento preferido de gobierno. Casi 17.000 leyes llenan nuestros Registros. Desde los temas más importantes hasta aquellos que pueden ser considerados de menor cuantía han sido resueltos mediante la aprobación de normas legales y, por tanto, su modificación requiere decisiones de igual jerarquía jurídica. De ahí que entre nosotros la necesidad de las mayorías parlamentarias sea de una importancia singular porque, aunque al campo de la decisión del Poder Ejecutivo en forma exclusiva, al campo del decreto, le queda reservada una parte de la actividad gubernativa, no es ésta tan significativa como la de otros países.

Lo antedicho justificaba, justifica y justificará en el futuro todo intento de instrumentar coaliciones políticas, salvo el caso de la obtención por parte de un partido de mayorías absolutas en ambas Cámaras. Los intentos de reforma constitucional en que se encuentran empeñados importantes sectores de la opinión, en gran medida, se encuentran dirigidos a facilitar y aun a compeler a los sectores políticos a la búsqueda de soluciones acuerdistas capaces de dotar al sistema político de fluidez en su accionar y de eficacia en el cumplimiento de su ineludible tarea.

La actual Constitución no es impedimento para ello, toda vez que basta con el acuerdo entre partidos o sectores de partidos para instrumentar planes legislativos de largo aliento. Así lo intentamos al inicio de esta gestión sin obtener los resultados que de ello esperábamos. Quizás sea necesario, y con vistas a futuros gobiernos, intentar el preguntarnos por qué, y la repuesta, seguramente, está fuera de los textos constitucionales, más allá de ellos: es necesario que introduzcamos dentro de nues-

tras costumbres políticas el concepto de coalición propio del tinte parlamentario que tiene nuestra Constitución, y que conlleve la formación de bloques parlamentarios correspondientes a una relativa participación en el gabinete ministerial.

Considerábamos al inicio de nuestro período de gobierno que eso era posible, habida cuenta, además, de la identidad acerca del diagnóstico y soluciones gubernativas que se había hecho pública ante la ciudadanía por parte de importantes sectores del espectro político. Lamentablemente ello no fue posible y de ahí se derivaron unas veces atrasos en la obtención de normas legales transformadoras y otras la imposibilidad práctica de lograrlas.

El relacionamiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo durante este período ha transcurrido dentro de los planos de normalidad institucional y de respeto mutuo que, más allá de las rispideces propias que usamos en el ejercicio de la libertad de opinión, constituyen característica nacional.

El Poder Ejecutivo ha remitido durante el presente período 414 Mensajes conteniendo proyectos de ley. Por supuesto que teniendo en cuenta lo antedicho en relación a la preferencia por la ley de nuestro sistema, no todos esos proyectos revestían similar trascendencia y, por tanto, la mera cuantificación no es la que permite mensurar el grado de eficacia de nuestro relacionamiento. Pero entre las normas remitidas iremos, en el desarrollo de este Mensaje, señalando aquellas que, a nuestro juicio, revestían carácter trascendente y transformador.

El Parlamento ha hecho uso de sus facultades constitucionales de contralor, establecidas en los artículos 118 y 119 de la Constitución, concretando un alto número de pedidos de informes y 17 llamados a sala a distintos secretarios de Estado. Ha crecido en forma importante el número de oportunidades, que se han vuelto prácticamente semanales para todos los secretarios de Estado, en que los mismos son invitados a participar en sesiones de Comisiones legislativas, las que han permitido un intenso relacionamiento y han dado a los señores legisladores un conocimiento cabal de las opiniones del Poder Ejecutivo en distintas materias.

El Poder Ejecutivo ha ejercido once veces su derecho de veto, poniendo así en marcha el mecanismo último de relacionamiento institucional con las Cámaras. De dichos vetos, seis han sido levantados, poniendo de esta manera fin a las diferencias de criterio planteadas en los casos en cuestión.

Debemos destacar aquellas ocasiones en que el logro de coincidencias entre ambos Poderes permitió la aprobación de leyes trascendentes y seguramente benéficas y necesarias para el logro de objetivos nacionales: entre ellas, normas tales como la aprobación del Tratado de Integración suscripto en Asunción del Paraguay, las normas relativas a la reforma del sistema portuario, la muy necesaria aprobación de la llamada ley de ajuste fiscal, la ley de funcionarios públicos, la ley de creación de bancos de inversión, la relativa a la liberación del mercado de seguros, la ley de empresas públicas, luego parcialmente derogada por vía plebiscitaria, la nueva ley de intermediación financiera y la ley de creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

El Poder Ejecutivo se planteó desde el inicio de su tarea objetivos de carácter económico y social de cuyo logro total o parcial es necesario que dé cuenta en esta ocasión.

Permítasenos detallar a continuación las metas y los logros obtenidos en el aspecto económico.

En dicha materia el Poder Ejecutivo se trazó como meta tratar de crear, hasta donde un gobierno puede hacerlo, un marco de condiciones que permitiera y aun favoreciera la estabilidad y, sobre ella, el crecimiento sostenido de nuestra economía.

A tal fin, era necesario encarar una realidad impregnada de profundas dificultades, algunas de larga data en el país; una historia de estancamiento económico, bajos niveles de inversión e inflación crónica próxima al descontrol, dentro de una economía aún muy cerrada, soportando el peso a la vez de una abultada deuda externa y un costoso y poco eficiente aparato estatal, cuyo financiamiento había generado un fuerte déficit fiscal y contribuido a afectar negativamente la salud del sistema financiero público.

Era necesario, entonces, atacar numerosos problemas a la vez y en algunos casos en forma urgente.

Esta administración decidió enfrentar en forma decidida el problema del déficit fiscal, en la convicción de que el equilibrio de las finanzas públicas es indispensable para la estabilidad económica, y la estabilidad económica a su vez imprescindible para que el país crezca en forma sostenida.

Al asumir el 1° de marzo de 1990 nuestra tarea, las cuentas públicas arrojaban un resultado negativo de 8,7% del Producto Bruto, 6,7% existente al 31 de diciembre de 1989 más un 2% emergente de la reforma constitucional sobre ajuste de pasividades.

Contando en parte con el instrumento legal de la ley de ajuste fiscal, antes mencionada, se ha logrado, al día de la fecha, reducir dicho déficit al entorno del 1%. Al respecto, cabe señalar la rigidez de determinados rubros del gasto público, entre los que se cuentan, sin lugar a dudas, la asistencia de Rentas Generales al sistema de seguridad social; la misma ha sido de U$S 19:400.000 en 1990; U$S 96:800.000 en 1991; U$S 171:200.000 en 1992 y U$S 282:000.000 en 1993.

La sola mención de estos guarismos señala la impostergable necesidad de proceder a una modificación radical del sistema previsional nacional, no solamente para fortalecerlo sino para lograr que el peso del mismo sea menos gravoso para los propios trabajadores, para el sistema productivo nacional y para el Erario, liberando recursos cuya asignación a otros fines resultará, sin lugar a dudas, beneficioso para la comunidad toda.

El equilibrio de las finanzas públicas, así como políticas monetarias y cambiarias confiables y alineadas, han contribuido paulatinamente al descenso de la inflación, que es un flagelo que afecta a la sociedad en su conjunto, pero que castiga en especial a los sectores de ingresos fijos.

La tasa de inflación tenía a comienzos de nuestro período una tendencia ascendente que amenazaba con transformarse en hiperinflación. Luego de las difíciles medidas adoptadas comenzó a ceder y finalmente inició una senda descendente. Es así que hoy, aunque sin dejarnos aún satisfechos, nuestra inflación ha descendido por debajo del 50% anualizado, luego de haber llegado al 129% en 1990.

La estabilización de la economía fue acompañada de una profundización durante este período de la apertura económica que se venía aplicando desde años anteriores, con el fin de alcanzar una asignación más eficiente de los recursos. La estrategia adoptada consistió en encarar simultáneamente un doble proceso de apertura: la integración regional, en el marco del Tratado del MERCOSUR, y la apertura unilateral al mundo mediante la reducción gradual de los gravámenes arancelarios y de las trabas para-arancelarias. Es importante recalcar que las medidas mencionadas fueron anunciadas con anticipación, a fin de crear un marco de certidumbre para la toma de decisiones por parte de los distintos agentes económicos.

Esta apertura de la economía, junto con la estabilización, han favorecido la inversión y el crecimiento, un proceso de reconversión productiva y en general la modernización del país. Consistentes con estos factores, han sido los índices de aumento de la productividad que registra el país.

Las importaciones de bienes de capital, alentadas por el gobierno con desgravaciones arancelarias e impositivas, se duplicaron entre 1989 y 1993, pasando de U$S 156:000.000 en 1989 a casi U$S 350:000.000 en 1993. El transporte entero del país se renovó, incluyendo omnibuses, camiones y automóviles, y la importación de maquinarias y equipos pasó de U$S 138:000.00 en 1989 a casi U$S 300:000.000 en 1993.

Este proceso de modernización alcanzó también a otros ámbitos del quehacer nacional: asistimos al auge de la informática, de la incorporación de modernos equipamientos para las telecomunicaciones y, aun a nivel de los hogares, a un proceso de renovación y equipamiento de bienes duraderos que no tiene parangón en la historia reciente del país. La importación de bienes de consumo duraderos que representaban U$S 78:000.000 en 1989 pasaron a más de U$S 250:000.000 en 1993.

La balanza comercial, negativa por dicho auge importador y castigada por la depresión de los precios de algunos productos primarios nacionales, no ha ocultado sin embargo la continuación del ascenso de las exportaciones no tradicionales que en su conjunto aumentaron 20,5% entre 1989 y 1993, pese al modesto incremento de 1993.

La balanza de pagos registra saldos favorables, y el frente externo de nuestra economía, alineado con las demás variables macroeconómicas, registra índices muy positivos. Aludíamos al saldo favorable de nuestra balanza de pagos, como fruto del ingreso de capitales y de una actividad turística que debidamente estimulada continúa creciendo.

Pero también debemos aludir a lo que el país debe y a lo que el país debía. Nuestra deuda externa pública neta, durante este período ha tenido un abatimiento significativo, y cabe recordar que en 1989 representaba un 28,5% del Producto Bruto Interno. A fines de 1993, esa proporción había bajado a un 13,9% como consecuencia de la operación de refinanciación lograda, pero también como consecuencia del aumento de la reservas internacionales y de la menor demanda de recursos que origina la saneada situación del sector público. Las reservas internacionales netas del sistema bancario, incluyendo Banco Central, Banco de la República y la banca privada, ascienden a U$S 2:962.000, frente a U$S 1:768.000 a fines de 1989. La posición total neta en moneda extranjera del Banco Central, está hoy en equilibrio; en febrero de 1990, esa posición neta era negativa en U$S 915:000.000.

Salud financiera, estabilización, apertura de la economía y estímulos a la inversión, todos estos objetivos tendientes à alentar el crecimiento indispensable para nuestra sociedad y su transformación, requieren en forma inequívoca la transformación del Estado.

Bajo el concepto de reforma del Estado, esta Administración se comprometió ante la ciudadanía a intentar modificar sustancialmente una organización institucional de larga data en nuestro país. Este campo de acción, al igual que otros, puede ser dividido en dos: el correspondiente en su solución vía el instrumento de la ley y aquel que cabe dentro de las competencias exclusivas del Poder Ejecutivo. Dicha división, por supuesto, determina grados de importancia muy disímiles en cuanto a su gravitación en la vida nacional.

Desde principios de siglo el país se dio a sí mismo una organización en materia de participación del Estado en actividades industriales y comerciales de perfiles muy propios y nítidos. Así lo entendieron quienes antes gobernaron el país. No cabe al respecto el recurso fácil de criticar a posteriori soluciones que fueron por ellos advertidas como necesarias y aun beneficiosas para el interés común. Sí cabe señalar que más allá de la disparidad de soluciones al mismo, este tema es reconocido por la enorme mayoría de las fuerzas políticas como un problema al que es preciso encontrarle solución.

Este gobierno, a poco de iniciada su gestión, envió al Parlamento un mensaje y proyecto de ley que pretendía englobar prácticamente toda la actividad estatal proponiendo su sustancial modificación. Dicha iniciativa fue analizada exhaustivamente por los sectores parlamentarios, que recabaron al respecto los asesoramientos y opiniones que reputaron necesarios. El primer resultado del trabajo parlamentario determinó el desglose de uno de los aspectos que procuraba reformar -el

de la actividad portuaria- en un proyecto distinto al que inmediatamente aludiremos.

El tema central recibió aprobación legislativa e ingresó a nuestro derecho positivo bajo la denominación aceptada de Ley de Empresas Públicas. La misma establecía, en uno de sus capítulos, normas genéricas relativas a todos los emprendimientos estatales y que habilitaban la paulatina modificación de los mismos. Otros capítulos aludían a aspectos más específicos tales como la empresa estatal de telecomunicaciones, la empresa aérea y el emprendimiento pesquero. El debate público anterior y posterior a la aprobación de dicha norma motivó a un sector de la opinión a poner en marcha los mecanismos constitucionales que habilitaban una consulta popular como tribunal de alzada y definitivo en cuanto a la vigencia del mismo. Dicha iniciativa, por propia voluntad de dichos ciudadanos se refirió a aspectos parciales de dicha norma jurídica que a fines de 1992 resultó derogada por el voto de la ciudadanía. En los aspectos que continuaron vigentes y que por no haber sido incluidos en el precitado recurso debe reputarse implícitamente ratificados, el Poder Ejecutivo procedió, según derecho, a liquidar el denominado ILPE y a poner en marcha los mecanismos de asociación de capitales privados a PLUNA.

El propio Poder Ejecutivo propuso que los recursos que se derivaran de la puesta en marcha de la ley de referencia pudieran ser destinados únicamente a inversiones en materia de salud, educación, vivienda o capitalización del Banco de Previsión Social. Así se hizo y las sumas provenientes de la liquidación de ILPE -exiguas por cierto frente a los montos necesarios- fueron destinadas a inversiones en el rubro educación, procediendo así a una verdadera transformación patrimonial del Estado, vale decir, cambiar la naturaleza de los activos nacionales, asignándolos a fines socialmente más productivos que los originales.

La denominada ley de reforma portuaria, aprobada por el Poder Legislativo, y contra la que no se utilizó el mecanismo de recurso ante la ciudadanía, está hoy plenamente vigente y los resultados de su aplicación son a todas luces satisfactorios. Cabe señalar al respecto que una actividad tan importante para nuestra Nación como es la explotación de sus puertos arroja los siguientes resultados: la productividad en la movilización de mercaderías aumentó, según tiempo de estadía en los muelles, un 300% en cargas unitarias, 200% en cargas a granel, 88% en cargas de contenedores; el tiempo medio de visita de los buques al puerto de Montevideo pasó en tiempo de espera de 12 horas en la rada a 0 horas, y el tiempo de estadía en puerto de 78 horas a 34 horas; las toneladas movilizadas por el puerto de Montevideo en relación al número de funcionarios de la ANP pasó de 360 toneladas per cápita en 1990, a 1.100 en 1993; la rebaja tarifaria alcanza al 26% en materia de importación, a un 33% en materia de trasbordo y tránsito, a un 10% en tarifas de exportación; el número de funcionarios de la Administración Nacional de Puertos para similar período pasó de 4.400 a 2.400; el costo final de una escala en Montevideo resulta a la fecha para los armadores un 50% más barato que en el puerto competidor más cercano a nuestras costas; el tiempo de estadía de los buques en muelle ha descendido en un 40%; el movimiento de buques en general mantiene una tendencia de crecimiento de 2,5% anual, siendo en materia de contenedores dicho aumento del orden del 12%.

La mención de estos detalles es demostrativa de los beneficios que para toda la comunidad conlleva una reforma como la que se describe. Su proyección de futuro es aún más alentadora, habiendo a la fecha más de cuarenta empresas habilitadas para la prestación de servicios de mercaderías en Montevideo y puertos del interior, que en su amplia mayoría son de capital nacional, con lo que se ha logrado el objetivo de diversificación del mercado y participación de empresas nacionales en el mismo.

La disminución del personal mediante la aplicación de incentivos y el decrecimiento vegetativo se llevó a cabo sin mayores dificultades ni perjuicios de los trabajadores involucrados.

Otro capítulo trascendente en materia de reforma de la actividad estatal lo constituyó la aprobación de la ley de desmonopolización de seguros. Dicha norma, que amplía el campo de la libertad del consumidor para elegir algo tan importante como es la cobertura de riesgo, estará vigente plenamente en el próximo mes de mayo, de acuerdo con el decreto Nº 530/93.

La creación del cargo de superintendente de seguros de próxima designación adecuará a los tiempos actuales una tan importante actividad.

Pero la incidencia de la actividad estatal en la vida cotidiana no se agota en la participación del Estado en grandes rubros productivos, sino que muchas veces está inserta en reglamentos y trámites que traban y dificultan la acción de los individuos y las entidades. Con el fin de liberar a los ciudadanos de regulaciones y reglamentaciones que pesaban inútilmente sobre los mismos, el Poder Ejecutivo dispuso la creación del Plan de Desregulación del Comercio Exterior y las Inversiones (PLADES) y el Programa Nacional de Desburocratización (PRONADE).

Sin entrar en detalles al respecto, cabe señalar que con la eliminación de trámites superfluos, formularios inútiles, firmas innecesarias y declaraciones juradas sin finalidad útil, ambas actividades desregulatorias, con un costo mínimo, determinaron ahorros muchas veces millonarios en dólares, sin que sea posible cuantificar el beneficio derivado del ahorro de tiempo y de energía dedicadas a actividades inconducentes. En este ámbito debe destacarse una profunda transformación operada en el sistema de compras del Estado, así como la modificación de procedimientos administrativos derivados de la aprobación del decreto Nº 500, de diciembre de 1991.

En este campo de actividad queda mucho por hacer. Ejemplos exitosos abundan.

Un puerto más eficiente y más económico es un ejemplo. Un servicio de tierra eficiente en el Aeropuerto de Carrasco es otro. También podemos abundar en la importancia que han tenido la eliminación de actividades deficitarias como las de El Espinillar, ILPE, Imprenta Nacional y la reducción del número de funcionarios en todas las empresas públicas.

Los resultados pueden medirse de muchas maneras. Pero, por ejemplo, nadie ignora la incidencia de las tarifas de los servicios públicos en la actividad económica. Al respecto cabe indicar que desde 1989 a 1993 el precio del gas-oil en términos reales ha descendido un 44,3%, el del fuel-oil un 36% y el de la energía eléctrica un 17,2%. En el caso de los teléfonos, el abatimiento real de tarifas es del 40% en promedio.

Hay más para hacer en materia de reforma del Estado y eso lo saben todos los compatriotas, de todos los partidos.

Señores legisladores: el conjunto de acciones adoptadas en materia económica han tenido muchos resultados, pero en realidad se resumen en uno. Decíamos en nuestro mensaje del año pasado que la función gubernativa no tenía poder suficiente como para impeler a la sociedad hacia determinados fines; sí lo tenía y tiene para crear condiciones propicias para que sean los agentes económicos los que, aprovechándolas, se desarrollen.

Debemos felicitarnos todos, y sin que ello nos induzca a peligrosos envanecimientos, de que la Nación haya podido hacer frente, a la vez, a enormes dificultades y a la transformación profunda que impone una mayor apertura comercial, no sólo sorteando el peligro de una recesión económica como la que hoy vemos golpear a tantos países, sino retomando el camino del crecimiento.

(Aplausos en la sala y en la barra)

-Así, nuestro Producto creció casi 1% en 1990; 2,9% en 1991 y 7,4% en 1992, estimando la cifra para el pasado año, debidamente ajustada, en 2,5%.

De igual signo positivo son las cifras relativas a la inversión, que crecen 22,3% en 1991, 9,9% en 1992 y, estimativamente, 20% en 1993, tendencia que, a estar por algunos indicadores, continúa al presente.

Positivos son también los indicadores del desempleo, que registran niveles históricamente bajos y van acompañados de un crecimiento real en los salarios y en los ingresos de los hogares.

Los salarios del sector privado crecieron en términos reales un 3,3% el pasado año, mientras que los públicos lo hicieron en casi un 8%, y el ingreso real de los hogares, por ejemplo en Montevideo, sobre una base 100 en 1989, alcanzó en 1993 un nivel promedio de 115,2.

Todos estos importantes logros que son hoy realidad en el campo de la política económica se lograron concomitante y contemporáneamente a una mejora sin precedentes en las denominadas políticas sociales, demostándose así que lejos de ser antinómicas las unas con las otras, se condicionan mutuamente. En efecto, con hechos, con cifras, podemos hoy demostrar que la política económica seguida por este gobierno no impidió sino que facilitó los logros sociales que en sus guarismos principales a continuación se mencionan, sin perjuicio del detalle correspondiente a cada Ministerio.

El conjunto de lo gastado por la sociedad uruguaya en materia de salud -incluyendo al sector público y al privado- alcanza al 9% de PBI. Esta cifra es una de las más altas del mundo.

Los resultados de esta inversión no son invisibles. Por el contrario, se registran nada más ni nada menos que en un dato que nos enorgullece: la mortalidad infantil ha tenido un desceso importante. Ese descenso se ha verificado en su totalidad a nivel de Salud Pública, donde la mortalidad descendió entre 1989 y 1992 del 27,2 por mil a 22 por mil. El número de consultas en Salud Pública creció en un millón en los últimos tres años, y esto no se hizo a expensas del sector privado, que mantiene estable su número de afiliados.

En materia de educación, los indicadores también resultan trascendentes. El presupuesto de ANEP ha pasado de U$S 180:000.000 en 1990 a U$S 350:000.000 en 1993. Un solo ejemplo resulta significativo: se han creado en este período 48 nuevos liceos, casi el doble del número más alto registrado en cualquier período anterior. Al cabo de 1993 habían sido terminadas o ampliadas 42 escuelas y se encontraban en ejecución obras de construcción o ampliación de 61 escuelas. En 1994 comenzarán además obras de construcción de 20 nuevos jardines de infantes. Con estas inversiones nos estamos aproximando al 100% de cobertura de niños que reciben educación inicial.

A nivel de la enseñanza técnica, además del reequipamiento de 100 escuelas, se llevan a cabo 22 obras de construcción y ampliación.

También en materia de políticas sociales la eficiencia es posible, y la eficiencia en materia social consiste en que los recursos que la sociedad destina en esos sectores, lleguen a los sectores que más los necesitan. Las inversiones realizadas en materia social, salud, educación, vivienda, alimentación, saneamiento, atención de ancianos, atención de la infancia, se han orientado de manera tal que lleguen a los sectores de menores ingresos.

En el caso del Programa de Inversión Social de la Presidencia de la República, las obras en educación, salud y otras tienen un total de 200.000 beneficiarios que habitan en áreas donde se constataban necesidades básicas insatisfechas. Estas obras incluyen, entre otras, 14 liceos, 7 escuelas, 8 jardines de infantes, 8 policlínicas, 9 centros de salud, 4 guarderías, 18 centros de barrio con comedores, guarderías y dispensarios, y 8 hogares de ancianos.

(Aplausos en la sala y en la barra)

-La vivienda rural insalubre está siendo eliminada. Se trata de un programa iniciado en 1970 al que hemos dado absoluta prioridad para construir en cinco años la misma cantidad, 5.000 viviendas, que en los 20 años anteriores.

(Aplausos en la sala y en la barra)

-La política de vivienda en las ciudades, entre tanto, se orienta a los sectores que no pueden financiar su propio techo con sus ingresos.

Los centros de atención a la infancia y la familia casi se han cuadruplicado en cuatro años, pasando de 25 a 95 en todo el país. El Instituto de Alimentación, con un presupuesto apenas superior al anterior, aumentó en 70.000 el número de canastas que sirve.

Lo realizado en estas áreas fundamentales para el progreso de la Nación, ha mantenido un perfecto equilibrio entre las ciudades y el medio rural, las ciudades grandes con las pequeñas, la capital con el interior. El país está viendo crecer decenas de edificaciones para atención de la educación y la salud en áreas olvidadas de la capital, de sus alrededores, del medio rural y de suburbios de ciudades del interior. Las obras de electrificación, saneamiento, telefonía, centros docentes, han penetrado profundamente las entrañas del país. En este sentido permítaseme destacar al programa de UTE destinado a dotar de fuentes de electricidad en el medio rural a 200 establecimientos públicos, escuelas, policlínicas, comisarías, con ese vital servicio.

La misma intensidad se aplicó para en las zonas de producción intensiva. A través de la gestión de la Dirección de Proyectos de Desarrollo, se dio impulso vigoroso a programas en marcha para mejorar la caminería y la electrificación en la cuenca lechera del sur y la cuenca arrocera del noroeste. Sólo en caminería, la cuenca arrocera vio la construcción de 900 kilómetros, a lo que se suma la entrega de maquinaria vial a las intendencias para un adecuado mantenimiento. En la cuenca lechera, a los 400 kilómetros de caminería, se suman 1.750 kilómetros de líneas de 15 kilovatios para conectar a alrededor de 1.800 productores.

Los programas de desarrollo de DIPRODE incluyen también, entre otras, actividades para el desarrollo apícola del norte del país y, en la misma zona, un programa de desarrollo lechero.

La electrificación rural ha dotado al país de más de 2.300 kilómetros de nuevas líneas.

En saneamiento hemos aumentado la inversión multiplicándola por cuatro, ya que pasamos de un promedio de diez millones de dólares anuales invertidos a cuarenta millones de dólares anuales.

Antes de ingresar al informe de cada Ministerio señalaremos como balance de esta introducción que si nos guiamos por indicadores muy diversos de carácter externo, el balance es favorable. Así podemos destacar que nuestros papeles de deuda tienen el mejor certificado de calificación de riesgo de América Latina...

(Aplausos en la sala y en la barra)

-... y que nuestro país ocupa los más altos lugares de estimación de calidad de vida a juicio de las Naciones Unidas. Dos datos distintos pero que llevan a una misma conclusión positiva.

Señores legisladores: conviene proceder a continuación a un análisis de los logros obtenidos en la materia que es competencia de cada secretaría de Estado. Al frente de las mismas en el transcurso de este período de gobierno han estado ciudadanos que, por encima de diferencias partidarias y de enfoques personales, han entregado a la función pública no solamente su capacidad sino el sacrificio de bienes tan preciados como el tiempo que sustraen a sus familias, a sus actividades personales, en una labor que corresponde, en este caso al presidente de la República, poner vivamente de manifiesto.

(Aplausos en la sala y en la barra)

-Las metas que la presente administración se fijó en la materia que es de competencia del Ministerio del Interior, fueron claras y precisas: fortalecer la acción de la Policía como custodia de la seguridad pública, tanto en sus medios materiales como jurídicos, y dotar a todos los servicios dependientes de dicha secretaría de Estado de instrumentos modernos para cumplir sus funciones.

Al respecto se resolvió una transformación patrimonial que habilitara la obtención de recursos para dichos fines. Fue así que se procedió a la enajenación del predio del antiguo Penal de Punta Carretas, de cuya venta se obtuvieron U$S 6:657.647, que fueron aplicados a las inversiones que se detallan: adquisición de más de mil nuevos vehículos destinados a distintas reparticiones, así como 1.580 aparatos de radio, 162 computadoras y 5.500 armas.

Con el fin de complementar los elementos materiales instrumentales de la acción del Ministerio del Interior, el Poder Ejecutivo remitió al Parlamento proyectos de ley relativos a: modificaciones del Código Penal, agregando como agravante especial del delito de homicidio la calidad de funcionario policial de la víctima; modificación de las normas relativas a la legítima defensa; competencias de la justicia penal en Montevideo; nuevas causas de impunidad y punibilidad del delito causado por la autoridad; creación de las figuras delictivas especiales en que pueden quedar incursos integrantes del instituto policial en su calidad de tales; y restauración de las medidas de seguridad eliminativas.

(Aplausos en la sala y en la barra)

-A la fecha es esta última norma la que se ha convertido en derecho positivo.

Un importante logro que es oportuno señalar en materia de preparación del personal superior de la Policía, es que se ha logrado, mediante la declaración de la Escuela Nacional de Policía como instituto de nivel terciario, la posibilidad de que los señores oficiales puedan revalidar sus estudios ante la Universidad de la República para la obtención de distintos títulos profesionales.

El conjunto de medidas tomadas y el equipamiento del instituto y una conducción tendiente a la creciente profesionalización, se concretarán en un aumento de la eficiencia, en un período en que tal como ocurre en el mundo desarrollado, el delito está en ascenso. Como consecuencia de que el número de encarcelados ha aumentado, la proporción de procesamientos en relación a los detenidos se elevó considerablemente y en varios rubros el número de delitos declina mientras crece en todo el mundo.

La política exterior de la República constituye, desde, el restablecimiento de la democracia, un punto de coincidencia nacional que se inserta en lo que se describe como "política de Estado". Dicho concepto no solamente parte de la natural concepción de una Nación unida en la proyección de su política exterior, sino de la convicción común de que los principios que la rigen, más allá de diferencias de matices, constituyen un patrimonio compartido de todos los sectores del país.

El gobierno oriental ha reiterado durante la presente administración, tanto en sus dichos como en sus hechos, su adhesión a los principios de no intervención, autodeterminación de los pueblos y solución pacífica de las controversias; y a la acción de los organismos internacionales como instrumentos idóneos para la preservación y consolidación de la paz y el cumplimiento de las obligaciones jurídicas asumidas por los estados.

En el ámbito de las Naciones Unidas, el Uruguay viene participando activamente en la elaboración de un nuevo concepto de seguridad colectiva a nivel institucional, jurídico y político. Consciente de los cambios producidos a nivel internacional, ha interpretado en forma armónica y complementaria el realismo político con la seguridad jurídica. Ambos tienen su mejor expresión en el estricto cumplimiento del derecho internacional, y en un contexto lleno de incertidumbre y hechos impredecibles, el Uruguay ha mantenido la convivencia internacional y el principio de la observancia de la buena fe en el cumplimiento de las obligaciones internacionales.

Fiel a esta tradición, la presencia internacional de la República se ha expresado en forma activa por la participación de efectivos militares de nuestro país en operaciones de mantenimiento de la paz, llevadas a cabo con eficiencia profesional por integrantes de nuestras Fuerzas Armadas. Tanto en Camboya como en Mozambique, en Sinaí o en Cachemira, el Uruguay ha puesto de manifiesto su voluntad de contribuir al logro de la tan deseada paz internacional.

Hemos apoyado la creación en las Naciones Unidas del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, al tiempo que hemos presentado una propuesta destinada a la evacuación de niños, víctimas inocentes del odio y de la intolerancia en distintas partes del mundo.

(Aplausos en la sala y en la barra)

-Se ha respaldado la propuesta del gobierno argentino sobre la creación de los denominados "cascos blancos", dedicados a la ayuda humanitaria internacional, por considerarla inserta en la defensa de los principios que ella involucra.

En el ámbito hemisférico se ha dado un permanente respaldo al funcionamiento del sistema interamericano y a la reorganización de la OEA y del sistema de cooperación. El Uruguay, fiel a su tradición democrática, participó activamente en la búsqueda de soluciones para aquellos países de la región que se enfrentaron a quiebras institucionales de sus sistemas democráticos. Respetando los principios de autodeterminación y no intervención se han respaldado todos aquellos procesos de transición y respaldo de la democracia, y más allá de discrepancias sobre la permanencia de regímenes restrictivos de la libertad, se ha mantenido una férrea posición en contra de expresiones hegemónicas contrarias a la soberanía y al principio de igualdad de los Estados. En tal sentido, se ha mantenido una estricta interpretación del funcionamiento del sistema de seguridad hemisférica, fudamentalmente de cara a sus eventuales modificaciones. El Uruguay, en una posición madura y reflexiva, no es partidario de favorecer una sensibilización tal de la aplicación de los principios del derecho internacional que lleve a desconocer la tradicional posición que la República ha mantenido en la materia.

En el marco de un concepto integral de política exterior se buscó a través de la acción de la OEA la reducción de la brecha tecnológica y educativa, que repercute negativamente en la igualdad social de nuestro hemisferio. El Mercado Común del Conocimiento fue una idea fermental destinada a modificar el tradicional sistema de cooperación; a sustituir la asistencia financiera y técnica de carácter burocrático por una dinámica que hiciera compartir a los países desarrollados sus cuantiosos recursos en sus programas de investigación y desarrollo.

La Cancillería ha sido instruida para seguir una "Estrategia de círculos concéntricos". Las áreas de prioridad se han definido a partir de la ubicación geopolítica del país. Primero destacando la relación subregional, luego la regional y finalmente la continental, sin perjuicio de la apertura hacia el resto del mundo.

A la luz de esta orientación, este período de gobierno se ha visto dominado por una circunstancia política que calificamos de trascendente para la vida política de la República, desde su propio nacimiento como Estado independiente. La incorporación del Uruguay al MERCOSUR, en el marco del denominado Tratado de Asunción, suscripto en dicha ciudad en marzo de 1991, se ha constituido en un punto de inflexión en el proceso de reconversión y modernización del país. Ello ratifica la idea de que la integración en sus distintas modalidades se orienta a potenciar en los Estados involucrados una mejor asignación explotable en mercados ampliados.

Somos conscientes de que la puesta en práctica de estos procesos muestra sus dificultades. La asimetría de los Estados miembros así como la adaptación de los factores de producción de cada uno de ellos a las rebajas arancelarias resulta, junto a la coordinación de las políticas económicas, de compleja instrumentación. Sin perjuicio de ello, la aprobación parlamentaria del Tratado de Asunción contó con el voto prácticamente unánime del Parlamento Nacional, hecho político indicativo de una inequívoca voluntad nacional al respecto.

(Aplausos en la sala y en la barra)

-Dicho proceso no ha culminado aún, pero el gobierno ratifica la prioridad que otorga a este emprendimiento que, aun con obstáculos, no encuentra alternativa viable para los años venideros. El MERCOSUR, sin excluir la participación de la República en otro tipo de acuerdos, se constituye en eje central de su acción internacional en materia de integración.

El Uruguay no percibe este proceso como orientado a la conformación de un modelo de sustitución de importaciones ampliado. Creemos que en un mundo cada vez más competitivo la modernización del aparato productivo y exportador del país es el principal instrumento de la inserción de su producción en el mercado internacional. Participamos de la idea de hacer viable una integración articulada, en que los distintos compromisos que se asuman dentro como fuera de la región sean complementarios. Por tanto, hemos acompañado la idea de reforzar la estructura institucional de la ALADI como marco jurídico de referencia para nuestros procesos de integración. Y también su ajuste cuando por el surgimiento de nuevas asociaciones comerciales, como en el caso del NAFTA, se pone a prueba su capacidad de adaptación.

Fue con ese objetivo de alcanzar un comercio internacional más libre y justo que, desde el Uruguay, se lanzó en 1988 la Ronda de negociaciones del GATT más ambiciosa de la historia comercial. Nuestro país entendió como indispensable para el aumento de la prosperidad de la economía y el comercio internacionales, la rebaja arancelaria común, la eliminación de barreras proteccionistas y el perfeccionamiento de mecanismos de solución de controversias. Luego de más de siete años de negociaciones se llegó a una conclusión a fines del año pasado. En general, los resultados de la Ronda fueron más modestos que los deseados y no contemplan integralmente las aspiraciones originales de los países en vías de desarrollo, y, en especial, de nuestro país. Sin perjuicio de ello, se ha obtenido un proceso de reducción gradual de los mecanismos de protección agrícola, y fundamentalmente se han aprobado normas multilaterales en el marco de una nueva organización de comercio que incluye mecanismos de solución de controversias. Por último, se ha evitado una guerra comercial generalizada, cuyas derivaciones hubieran afectado directamente los intereses de los países más débiles.

En términos más específicos y en las negociaciones bilaterales, el Uruguay ha obtenido resultados beneficiosos en muchos cupos de exportación, fundamentalmente del sector agrícola, los que podrán ser anunciados luego del próximo 12 de abril, en oportunidad de la clausura formal de la Ronda en la ciudad de Marruecos.

Pero no se agota en los temas comerciales exclusivamente la actividad desarrollada con otros países en materia de política exterior. Una clara concepción geopolítica nos ha llevado a la aprobación del Convenio de Transporte con Argentina, Brasil, Bolivia y Paraguay, denominado Hidrovía. Dicho emprendimiento constituye un esfuerzo concreto en el ámbito de la integración que favorecerá los intereses del país como consecuencia de su privilegiada ubicación geográfica en la Cuenca del Plata. El Tratado de la Hidrovía es la expresión práctica de la denominada "política de los meridianos" que el Uruguay ha propiciado para complementar los vínculos con los países mediterráneos y facilitar su condición de usuarios naturales de nuestras instalaciones portuarias.

Las relaciones con la Argentina y el Brasil también se han intensificado. A la ya mencionada integración comercial se han sumado esfuerzos en los campos de integración física y económica así como a través de una responsable y firme política de fronteras.

En el desarrollo conjunto de las zonas fronterizas con el Brasil debe destacarse la cooperación ambiental a través de un Programa de Monitoreo Atmosférico, la cooperación técnica en el norte del país, mediante proyectos de artesanía, de tratamiento conjunto de residuos sólidos y de industrialización de productos lácteos. Se ha avanzado también en la dinamización de pasos de frontera, sistemas de interconexión eléctrica y de telecomunicaciones, y en la actualización de aquellos tratados como el de la cuenca de la Laguna Merín y el río Cuareim. Ello sin perjuicio de la invariable posición uruguaya respecto de la reivindicación de aspectos limítrofes vinculados a la Isla Brasilera y al Rincón de Artigas.

(Aplausos en la sala y en la barra)

-Por otra parte, la integración física continúa avanzando. El proyecto del puente Colonia-Buenos Aires ha sido impulsado teniendo en cuenta las consecuencias ambientales, comerciales y democráticas de dicha obra. A ella se agregó la iniciativa nacional, aceptada y compartida por los gobiernos de Brasil y de Argentina, del llamado Eje Vial de América del Sur, constituido por la construcción de una carretera que, uniendo San Pablo, Montevideo y Buenos Aires, a través del futuro puente, se constituya en columna vertebral económica del espacio platense.

Con la República Argentina se ha emprendido mediante la firma de sendas notas reversales, la tarea de dragado, balizamiento y mantenimiento de los canales del Río de la Plata, especialmente el de Martín García, cuyo llamado a licitación internacional se efectuará, a través de la CARP, en las próximas semanas. Esta ha sido para esta administración una de sus prioridades más importantes. Su concreción, complementaria de obras jurisdiccionales, liberará a buques de mayor calado el

tránsito fluvial en esa zona y habilitará desde Nueva Palmira, terminal de la Hidrovía, un proceso de dinamización del litoral uruguayo.

No dudamos en calificar esta decisión de histórica en tanto representa la apertura definitiva de nuestros ríos y puertos fluviales al comercio de ultramar. Si a ello agregamos las obras de mejoramiento en la navegabilidad del Río Uruguay que se gestionan en forma conjunta con el gobierno argentino, estaremos consolidando una inserción en la región, tanto de nuestra producción de bienes como de servicios.

(Aplausos en la sala y en la barra)

-Se han acentuado también con Argentina los trabajos para integrar las poblaciones fronterizas del río Uruguay. Hemos tratado de dinamizar la Comisión de Desarrollo Fronterizo (CODEFRO) para que sea viable la constitución de un verdadero polo de desarrollo que haga factible la complementación de los sistemas de producción en ambas márgenes del río Uruguay.

Debe destacarse, asimismo, los resultados obtenidos en la renegociación de la deuda que ambos países asumieran en ola construcción de la represa de Salto Grande.

(Aplausos en la sala y en la barra)

-En los próximos días se firmarán las notas reversales correspondientes que, determinando la cancelación de dicha deuda, habilitan a ambos estados para compartir, a partir de este mismo año, los resultados de la explotación de la represa hidroelécttica con importantes beneficios económicos para ambas partes.

Tales han sido, resumidamente, los lineamientos básicos y algunos de los logros alcanzados durante la presente administración. El dinamismo de la política internacional se ha visto acompañado con un importante número de convenios y tratados internacionales suscriptos por la República -170 instrumentos bilaterales y 49 multilaterales- desde el 1° de marzo de 1990 a la fecha, muchos de ellos aprobados en el mismo período, o con media sanción en el ámbito legislativo. Vale destacar en este mensaje, como de especial importancia, algunos tratados como el de Asunción, ya mencionado, el de contaminación transfronteriza con la República Federativa de Brasil, el de cooperación jurídica en materia penal con los Estados Unidos de América, la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, la Convención sobre los derechos del niño y, especialmente, tratados de inversiones recíprocas y tratamiento tributario con países desarrollados y subdesarrollados destinados a facilitar una relación más estrecha en materia económica y financiera.

(Aplausos en la sala y en la barra)

-Para todo eso hemos impulsado, desde el punto de vista organizativo, una reestructura del Servicio Exterior, adecuada al marco cambiante de la realidad internacional, a la presencia de nuevos mercados, a la reorganización, fusión y creación de nuevos Estados y a la necesaria complementación entre la eficiencia del Servicio Exterior y las necesidades de un manejo prudente del gasto público. Así se han clausurado algunas representaciones como se han abierto otras. Ello sin mengua del respeto y consideración que nos merecen todos los Estados, pero en el reconocimiento de que un país pequeño no puede mantener todas las representaciones que podría desear. Por tal razón, se ha reorganizado el sistema de concurrencias y se ha acentuado y profesionalizado el régimen de cónsules honorarios, para que en este esfuerzo complementario sean obtenidos los mejores resultados por la presencia política y comercial de un Servicio Exterior en permanente actualización.

En el ámbito interno, se encuentra en el Parlamento el proyecto de Estatuto del Servicio Exterior y se han obtenido fondos mediante la Rendición de Cuentas para iniciar el próximo mes el proceso de modernización y computación de la Cancillería. Mediante tales transformaciones estaremos en condiciones de adecuar la estructura de apoyo a nuestra política exterior al ritmo y profesionalidad que los tiempos requieren.

La defensa nacional, función esencial del Estado, se condujo teniendo como objetivo la adecuación de los medios humanos y materiales asignados a dicha tarea a los tiempos y circunstancias que viven la República y la región.

Hemos vivido la plena vigencia de las normas constitucionales y legales y la natural subordinación de las Fuerzas Armadas al mando legítimo que surge de la elección de un gobierno democrático. Dicho mando se ha ejercido aun en las más difíciles circunstancias, en forma plena y sin vacilaciones, acreditando la fortaleza del sistema y conforme a las mejores tradiciones nacionales.

La función de defensa es esencial para la existencia del Estado. Custodia valores trascendentes y permanentes, pero en cuya ejecución cabe la adecuación de medios a los tiempos actuales. Es así que se dispuso oportunamente por el Poder Ejecutivo la realización de estudios y análisis críticos de la utilización de medios humanos y materiales destinados a la Defensa Nacional. Si respecto de otras actividades estatales cabe hoy plantear aspectos de reforma, no puede escapar a ella una actividad que insume importante esfuerzo de toda la sociedad.

La adecuación de los medios al fin primordial de defensa de la soberanía y de las instituciones es no solamente necesaria sino deseable. En tal sentido se encaran acciones de carácter administrativo que se encuentran en trámite actualmente, pero se requerirá además la aprobación de normas de rango legal que, por otra parte, en esta materia específica deberán ser objeto de previa concertación con todas las fuerzas políticas del país.

Cabe señalar que de acuerdo a nuestra organización presupuestal se engloba en el Inciso de Defensa Nacional tanto en el

gasto específicamente destinado a la defensa como aquel en que se incurre en materia de salud, que constituye una tarea de valor social indudable porque implica la cobertura médica de más de doscientas mil personas. Al respecto cabe señalar que el 11,42% del gasto del Inciso de Defensa Nacional es destinado a este fin. Por tanto, cabe especificar que nuestro país destina a la función propia de defensa menos del 9% de su gasto presupuestal, comparado con un 11,96% para la salud, y un 17% para educación.

La preparación de los elementos humanos destinados a la defensa ha merecido distintas acciones, entre las que cabe señalar los convenios celebrados entre las escuelas de formación profesional de oficiales y la Universidad de la República, que habilitan la reválida de los estudios realizados en los institutos de formación castrense para la obtención de títulos universitarios.

También se ha dispuesto por el Comando General del Ejército que el presente año comience a funcionar un curso para formación de clases, que por exigir como requisito previo la aprobación del ciclo básico de enseñanza media permitirá el ingreso a los cuadros de suboficiales de ciudadanos con mayor preparación, lo que representará, sin lugar a dudas, una mejora del servicio.

En materia de personal cabe señalar que los cargos militares presupuestados a marzo de 1990 eran 42.468, de los cuales estaban ocupados 34.735; a fines del año pasado estos guarismos son, respectivamente: 35.604 y 32.975. En el personal superior, en base a la ley Nº 16.226 se logró el retiro anticipado de 302 señores oficiales superiores de las tres Armas, suprimiéndose los correspondientes cargos.

Capítulo aparte merece el análisis de la adecuación del sistema jubilatorio militar a las modificaciones establecidas al artículo 67 de la Constitución en el referéndum de 1989. De acuerdo con la interpretación dada al respecto por la Suprema Corte de Justicia, el Poder Ejecutivo, para evitar la realización de innumerables juicios, puso a consideración del Poder Legislativo una norma que extendía dicha interpretación a todos, aun aquellos que no habían iniciado juicio, uniformando el cálculo de los retiros, y que, si bien ha tenido un importante costo para el Erario, pone en un plano de igualdad todos los sistemas jubilatorios públicos, aspecto que no resultaba claro del texto de la reforma constitucional aludida. En relación a las Fuerzas Armadas y sin perjuicio de la mención que se realizara en referencia a las relaciones exteriores del país, debe destacarse la participación en Misiones de Paz de las Naciones Unidas. Asimismo se resaltan las tareas de ayuda a la comunidad. Solamente en el año 1993, distintas unidades realizaron 1.914 apoyos, con la movilización de 8.000 hombres, para un total de 141.338 horas-hombre, y 470 vehículos.

Por tener vinculación institucional con el Ministerio, mencionamos bajo esta Secretaría de Estado, los avances producidos en las telecomunicaciones. En el período 1990-1994, a través del significativo incremento de la densidad telefónica, la mejora de la calidad, la introducción de nuevos servicios y el aumento de su eficiencia han hecho posible que el sector se convirtiera en un apoyo efectivo para el desarrollo y la integración regional.

El incremento de las líneas telefónicas superará el 60% a fines de 1994, siendo la penetración telefónica de 18 líneas por cada 100 habitantes. La automatización y la digitalización de la red alcanzarán un 99% y un 79%, respectivamente.

Del total de inversiones del período, aproximadamente el 50% tiene por destino el servicios telefónico del interior del país, previéndose llevar el mismo a todas las localidades de más de 120 habitantes en 1994. Merece destacarse, además, la próxima culminación de la digitalización de más de 70.000 líneas en el departamento de Canelones.

Los precios de los servicios se han reducido en términos reales en más de un 40%, con dismunuciones aún mayores en las tarifas internacionales e interurbanas. Esta política de rebaja tarifaria se ha basado en la evolución de los costos de los servicios y en las mejoras en la productividad de ANTEL.

Se suprimieron más de 1.100 vacantes y la cantidad de empleados por cada 1.000 líneas telefónicas en servicio será de 12 a fines de 1994, frente a los 22.6 de 1989.

La demanda telefónica ha continuado creciendo, reflejo del crecimiento económico y del mayor nivel de ingreso de los hogares.

Cuatro mil quilómetros de fibra óptica y el proyecto de Cable Submarino Unisur, unido a los indicadores precedentes, ubican a Uruguay liderando las telecomunicaciones de la región.

En virtud de la autorización legal, ANTEL emitirá en los próximos meses obligaciones que tienen por objetivo incrementar los recursos disponibles para la financiación de proyectos de inversión en el interior del país. Con la emisión de obligaciones se promoverá, asimismo, un aumento de la actividad del mercado de valores y una nueva opción de colocación para los ahorristas.

Sin perjuicio de la referencia efectuada al tema económico en su conjunto, cabe informar asimismo sobre algunas de las actividades específicas desarrolladas por la Cartera de Economía y Finanzas.

Esta Secretaría de Estado está directamente involucrada en la mayoría de las tareas y negociaciones que componen el universo de temas emergentes del Tratado de Asunción.

Así, bajo la coordinación de la Comisión Interministerial que integran las Carteras de Economía y Finanzas, de Relaciones Exteriores, de Industria, Energía y Minería, y de Ganadería, Agricultura y Pesca, junto con la OPP, el BROU y la Comisión

Sectorial, se ha avanzado en actividades tales como la negociación de un Arancel Externo Común, la redacción de normas sobre prácticas desleales de comercio, eliminación de barreras no arancelarias, normas de origen y coordinación de políticas macroeconómicas, entre otras. El alto nivel técnico, un trabajo esforzado y la armonía de un equipo interministerial sólido, han hecho que nuestro país desempeñe un rol importante en tan trascendente proceso.

A través de la Dirección de Zonas Francas, el Ministerio ha procurado a la vez dar mayor impulso al instituto, basado en el potencial del estatuto legal, y perfeccionar los mecanismos de funcionamiento y contralor. Los últimos años han visto la instalación de zonas privadas, fundamentalmente en el interior del país, apuntando a crear nuevos polos de desarrollo, así como el inicio de la administración privada, bajo control estatal, de una zona franca pública.

La evasión tributaria ha sido preocupación permanente del Ministerio de Economía y Finanzas, tanto por su repercusión sobre las finanzas públicas, como por la irritante injusticia que la misma significa, en perjuicio de los ciudadanos honrados que cumplen con sus obligaciones sociales.

Para combatirla y perfeccionar los mecanismos de recaudación se han montado diversos programas a nivel de los organismos competentes, en muchos casos con asistencia de entidades externas especializadas, tendientes, entre otras cosas, a desarrollar los instrumentos informáticos, mejorar la gestión y perfeccionar los controles.

Con el apoyo de la Comisión de Combate a la Evasión, en un trabajo coordinado de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, el BPS, la DGI y la DNA se han enriquecido y fortalecido poniendo en común sus conocimientos y experiencia, intercambiando información y llevando a cabo un número creciente de tareas en conjunto.

Todo ello, complementado con la incorporación de nuevos equipos y programas y la contratación y capacitación de personal, ha mostrado resultados crecientes en materia de recaudación.

Junto con el objetivo de reducir progresivamente la evasión tributaria, los referidos organismos trabajan para facilitar al contribuyente el cumplimiento de trámites y obligaciones, a través de medidas que van desde la inscripción en un mismo lugar para atributarios de BPS y DGI, hasta la simplificación de trámites de importación, pasando por el pago conjunto de los tributos que gravan el comercio exterior y facilitar la recaudación utilizando -como se espera pueda concretarse a la brevedad- parte de la red bancaria.

La colaboración del PLADES en algunas de estas tareas ha significado un aporte excepcional.

En otro orden, la Dirección de Comercio Exterior ha desarrollado un intenso trabajo en varios campos.

Junto con los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Ganadería, Agricultura y Pesca y con nuestra Cancillería, conformó el equipo de apoyo en las extensas y dificultosas negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT.

A nivel regional, su labor ha sido de enorme importancia en lo referido a la elaboración del MERCOSUR y esencial en materia de acuerdos comerciales bilaterales.

En estrecha relación con el sector privado, la Dirección de Comercio Exterior fue asimismo partícipe de numerosas misiones comerciales, tanto públicas como privadas, procurando dinamizar el esfuerzo exportador del país tanto hacia mercados tradicionales como hacia nuevos horizontes. Así, fue parte central del esfuerzo realizado en misiones al Reino Unido, Francia, la CEE, Malasia, China, Arabia Saudita, Irán, Chile, México y otros.

Merece destacarse asimismo la elaboración de un Directorio de Comercio Exterior del Uruguay, detallando nuestra oferta exportable y la colaboración con el LATU en montar la Promo Expo, que permitirá próximamente a los exportadores nacionales exponer de forma permanente sus productos.

Menos visible, pero no por ello menos importante, ha sido la labor de las reparticiones centrales del funcionamiento financiero del Estado. En tal sentido, los esfuerzos constantes de la Contaduría y Tesorería Generales de la Nación han ido construyendo sobre una larga tradición de confiabilidad mejores niveles de tecnificación y eficiencia, en el proceso de permanente superación.

El quehacer productivo ganadero, agrícola y pesquero es un pilar básico de la economía nacional. Por ello el presente gobierno dirigió su acción en la correspondiente Secretaría de Estado a fomentar dichas actividades liberándolas de regulaciones excesivas y buscando que la libertad de mercado asignara los recursos en forma más eficiente, sin perjuicio de importantes tareas estatales, como las de investigación y de asistencia técnica.

En ese sentido, de una larga lista de medidas cabe destacar: en materia de producción animal, la eliminación de la prohibición para la exportación de cueros salados, piquelados y Wet Blue; la eliminación de las detracciones a la lana sucia lavada y semilavada, subproductos, y la de exportación de animales ovinos en pie; la eliminación de la prohibición de abasto en zona de frontera; la eliminación del stock regulador; la autorización de la exportación de ganado en pie; la eliminación de la exigencia de circuitos cerrados de la carne para exportar.

Sobre esta materia, luego de esfuerzos de muchos años, en los que se conjugaron la voluntad de las autoridades y de los productores rurales, es de singular importancia poder anunciar en el día de hoy una próxima decisión de eliminar la vacunación contra la fiebre aftosa, en un todo de acuerdo con las normas internacionales en la materia, medida que abre importantísimas perspectivas para la comercialización de nuestras carnes y, por ende, una gran valorización de dicho producto.

En materia agrícola debe destacarse la desgravación arancelaria a la importación de bienes de capital, la eliminación de la tasa del Fondo Nacional de Silos, y la reducción del IMESI que grava la venta de gas oil, que ha determinado una rebaja de dicho combustible en los últimos veinticuatro meses de un 40%.

La ley que liberó la contratación de arrendamientos de inmuebles rurales, que oportunamente aprobara este Parlamento, representó un avance histórico en materia de tenencia y explotación de tierras. Se devolvió al país un mecanismo que para tanta gente fue desde siempre la forma de iniciarse en la actividad rural, facilitando el uso del recurso tierra.

Un sector de crecimiento excepcional ha sido el de la forestación. Haciendo uso de las medidas de incentivo a dicha actividad, los empresarios del ramo han concretado la plantación de diez mil hectáreas en 1990, quince mil hectáreas en 1991, veinticinco mil hectáreas en 1992, y aproximadamente treinta mil hectáreas en 1993, representando la variación entre 1989 y 1993 un 555% de aumento del área.

(Aplausos en la sala y en la barra)

-A partir de los años 1997 y 1998 ello permitirá duplicar la oferta de madera de nuestro país.

Esta actividad ha invertido U$S 110:000.000 de origen externo y U$S 35:000.000 de origen nacional. Las exportaciones de madera han aumentado entre 1990 y 1992 en un 95%.

En materia granjera, particular atención se ha dedicado a la elaboración e implementación del Programa Nacional de Riego, así como la puesta en marcha del proyecto FIDA para la inserción de pequeños productores en la economía de mercado, así como la creación del Programa Nacional de Apoyo al Pequeño Productor Agropecuario.

En materia de tributación al sector, se han concretado normas legales de rebaja del reajuste de los inmuebles rurales para el cálculo del Impuesto al Patrimonio, que determinaron la eliminación del valor de la tierra en el cálculo del ajuar, la fijación en un 40% el valor máximo para el cálculo del valor ficto de muebles y semovientes, que comienzan a regir a partir del presente año, la eliminación de los inmuebles rurales para el cálculo del Impuesto al Patrimonio por los dos siguientes ejercicios.

Obra en poder de las Cámaras una modificación tributaria consistente en la eliminación del tributo del IMAGRO, así como la modificación en el cálculo del Impuesto a la Renta Agropecuaria.

El sector lechero se vio beneficiado por la implantación del régimen de pago por proteínas, la instalación del sistema de control lechero, así como la suspensión de la norma que impide que la leche cuota supere en más del 50% el precio de la leche de industria.

La política industrial de la República se inscribe en el marco más amplio de la política económica global que a través de la apertura comercial, la mayor estabilidad de las variables y la inserción cada vez más profunda en la integración regional está generando un necesario espacio de cambios en la realidad de la industria de nuestro país. Se ha optado en consecuencia por aplicar una política de carácter global que acelere el proceso actual de cambio que ya ha comenzado.

La pequeña dimensión del país en términos comparativos internacionales genera [illegible] a las empresas industriales que operan en [illegible] mantener stocks más altos de los indicados por los niveles de eficiencia, con baja rotación de ventas. Ello provoca problemas tanto en la integración de las empresas, en el caso de desarrollo de proveedores de servicios, así como en la incorporación de tecnologías, métodos de gestión y manejo de información.

El camino más claro, por tanto, es el de superar estos inconvenientes con la obtención de un alto grado de especialización industrial, con empresas flexibles, abiertas a la innovación, con una presencia comercial agresiva.

En este marco la política industrial del Ministerio se ha enfocado claramente a acelerar este proceso de ajuste estructural, fortaleciendo la inserción externa de las empresas y la asignación de los recursos por el mercado, en base a una estrategia de especialización de las actividades dentro de un marco donde lo sectorial es una función directa de este objetivo central de la política industrial.

Para ello el Ministerio ha centrado su acción, en primera instancia, en brindar un marco claro para el accionar de las empresas cuya actividad tienda a ese objeto.

Se ha limitado el apoyo del Ministerio a actividades que no se inscriban dentro de estos parámetros, y únicamente se hace en situaciones regionales o de carácter social que hagan indefectible este apoyo. Por ejemplo, la gradual transformación de la política azucarera, la del papel y la del caucho.

Especial mención debe hacerse a la promoción y defensa del comercio a través de una política anti-dumping y de promoción de las exportaciones, eliminación de los gravámenes a la adquisición de bienes de capital y amortiguación del impacto de imposiciones no deseadas, tales como el IVA en las inversiones de capital.

En otros campos, se optó por la formalización de acuerdos que permitieran una fuerte reconversión de determinadas ramas industriales, tales como el acuerdo obtenido en materia de industria automotriz, que abrirá para la misma mercados ciertos y estables de una importancia hasta ahora desconocida.

El Ministerio, en su carácter de repartición especializada en materia de energía, adoptó una posición orientadora ineludible en un campo de tanta importancia y hasta ahora tan disperso en

las competencias de distintos entes del Estado. Dentro de nuestro país la acción del Ministerio ha estado pautada por una [illegible] separación de los papeles normativo y empresarial del Estado, y a la vez un intercambio constante con agentes públicos y privados vinculados al sector energético, cuya participación en [illegible] se ha alentado.

En materia internacional, ya se ha mencionado el proceso que llevó a la cancelación de la deuda por la construcción de la represa de Salto Grande, que fue antecedido por la renegociación [illegible] de la deuda que UTE mantiene [illegible].

A través de una declaración conjunta de los presidentes de Uruguay y Brasil se acordó la realización conjunta de estudios de factibilidad para la interconexión eléctrica de los dos países en alta tensión. De esta manera se complementará en el futuro la ya existente interconexión con la República Argentina, en relación a la cual se ha exportado en los últimos años energía en cantidades significativas.

En el subsector hidrocarburos, el decreto 584 del año 1993 delimita claramente las funciones y competencias del Ministerio y de ANCAP. Conduce a un marco de libre competencia en la distribución y comercialización de productos y plantea los lineamientos de política en materia de hidrocarburos.

Preferente atención, tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo, ha merecido el sector de pequeñas y medianas empresas, a las que se ha facilitado información y acceso a fuentes de financiamiento. A la fecha, más de setecientos emprendimientos de estas características han recibido apoyo y se encuentran en funcionamiento.

Relacionado con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, se encuentra un pilar del desarrollo tecnológico del país, como lo es Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).

A nivel de este ejemplo de buena asociación del sector público y el privado, se destaca en este período la creación de diez nuevos laboratorios en respuesta a demandas específicas del sector industrial. Asimismo, se crearon sociedades de tecnología donde el LATU comparte el riesgo con el socio privado en actividades intensivas en tecnología. También se creó el sello de calidad LATU para promover empresas nacionales con altos estándares de calidad y se proyectó al país y al exterior como proveedor de servicios tecnológicos, mediante exportaciones a varios países de América Latina.

En la Secretaría de Transporte y Obras Públicas se han concretado importantes metas, tanto en la continuación de obras ya planificadas como en la puesta en marcha de nuevos emprendimientos.

La inversión total de dicho Ministerio durante 1993 ha sido del orden de los U$S 120:000.000 incluyendo los planes municipales y adquisiciones de maquinarias, siendo la más importante de los últimos cinco años.

De la inversión total, alrededor del 65% significa la participación de la Dirección Nacional de Vialidad. Resulta aquí importante destacar el rol preponderante que el sector transporte representa en el contexto de la integración regional, y dentro de él, el sistema de carreteras. La adecuación de los corredores de circulación, la reducción de los costos de transporte y la mejora de los accesos a las terminales de carga son metas conducentes al objetivo final del proceso de integración.

En materia de ejecución de obra, si bien se mantiene una elevada aplicación de recursos para el mantenimiento a efectos de la optimización del uso de la inversión efectuada, es importante destacar que se inició la construcción de cuatro nuevos tramos de la Ruta 1 en una longitud aproximada a los 42,5 kilómetros y cuatro nuevos puentes.

Se licitó un nuevo tramo de dicha ruta de 18 kilómetros y se están preparando las licitaciones para un sexto tramo de 35 kilómetros y cuatro nuevos puentes. De este modo, al finalizar estas obras, se dispondrá de más de 103 kilómetros de nueva ruta y todos sus puentes en condiciones adecuadas tanto geométrica como estructuralmente, con una inversión total cercana a los U$S 70:000.000.

Especial atención merece el llamado a licitación para la construcción de un nuevo puente sobre el río Santa Lucía en Ruta 1, habiéndose procedido a precalificar anteproyectos y firmas contratistas y a la convocatoria a presentación de proyectos y ofertas económicas. Este nuevo puente con sus cuatro sendas de circulación y altura libre sobre las aguas en el canal de navegación de 8,50 metros, dignificará el acceso a la capital y significará una de las obras de mayor relieve de la Nación.

De igual manera, la adjudicación del contrato de consultoría para los estudios previos y de factibilidad económica del puente Colonia-Buenos Aires, permitirá definitivamente disponer de todos los elementos necesarios para la efectiva convocatoria a licitación para su construcción.

Una particular relevancia tendrá la construcción de la doble vía Montevideo-Punta del Este, obra que requerirá una inversión superior a los U$S 50:000.000. Esta obra, de una longitud aproximada a los 86 kilómetros, incluirá nueve puentes nuevos, pasajes sobre el ferrocarril y empalmes a desnivel, constituyéndose así en una carretera de alto confort y seguridad para los usuarios y de prestigio para el país.

No menos importante resulta destacar la culminación de las obras del puente sobre el kilómetro 329 de la Ruta 6, el de mayor longitud dentro del territorio nacional, y obra de trascendencia para una extensa región del noroeste del país. Este puente, relevante obra de descentralización, que fue proyectada como ferroviario en 1938 y construido como tal entre las décadas de 1940 y 1980, ha sido transformado a puente carretero en un alarde de la ingeniería nacional, logrando, con una inversión cercana a los U$S 3:000.000, disponer del mismo para el cruce del Río Negro en la Ruta 6 a partir del próximo mes de mayo.

Pero no de menor importancia resulta el profuso entramado de las principales rutas que vinculan al país con Argentina y Brasil y es así que una gran parte del esfuerzo se ha encaminado a la adecuación de los corredores transversales de integración, habiéndose procedido en el período a ejecutar repavimentaciones y sustituciones de puentes de forma tal de comenzar a adecuar las infraestructuras de todo el territorio nacional a los crecientes requerimientos del intercambio comercial y turístico regional.

Sin embargo, la intensidad de las obras no impidió enfatizar las políticas de seguridad vial. Esta Secretaría ha desarrollado una política de Estado en materia de seguridad en el tránsito que busca integrar los esfuerzos de la comunidad en su conjunto en pos de este objetivo tan trascendente en lo social. La propuesta de un adecuado marco regulatorio, la coordinación y las inversiones en la materia del orden de los U$S 2:000.000 para el Ejercicio, conducen a tal fin.

También se ha asignado una considerable disposición al apoyo a las administraciones municipales de todo el país. En tal sentido, cabe destacar que mediante transferencias del gobierno nacional a las intendencias del interior se ha continuado con el plan de mantenimiento de 10.000 kilómetros de la red de caminería departamental, habiéndose transferido efectivamente en 1993 más de U$S 9:500.000, y en lo que va del período de gobierno más de U$S 35:000.000. También se acordó con los bancos de financiamiento la continuación de este programa durante todo 1994 y 1995, habiéndose procedido a firmar los convenios para este año por un monto total de más de U$S 12:000.000.

Significando otro aporte a este y otros programas, se culminó la entrega de maquinaria a los gobiernos departamentales, totalizando una inversión de más de U$S 12:000.000 entre 1991 y 1993.

A través del Programa de Desarrollo Municipal II se invirtieron desde 1992 U$S 6:100.000, significando obras de arquitectura, saneamiento y pavimentación, destacándose la ejecución de casi 93.000 metros de cordón cuneta y más de 286.000 metros cuadrados de pavimentos.

De tremenda significación social se puede calificar el plan de abastecimiento de agua potable a las escuelas rurales del interior del país.

La concreción de las obras de la Terminal de Omnibuses Tres Cruces, culminación de un emprendimiento histórico en el sector transporte nacional y el inicio de las obras de unión de ramblas en la península de Montevideo, proyecto del orden de los U$S 5:000.000, se suman a las ya inauguradas terminales de omnibuses urbanos y suburbanos, representando un aporte significativo del gobierno nacional al desarrollo urbanístico de la ciudad y a la mejoría de la calidad de vida de sus habitantes.

En lo que tiene que ver con la operación del sector transporte, de las actividades de la Dirección Nacional de Transporte resalta el ambicioso plan de la renovación de la flota de omnibuses...

(Aplausos en la sala y en la barra)

-... que representa una clara mejoría de la calidad de vida de la población de la República a través de beneficios al usuario por mejor comodidad, disminución de los costos operativos en el sector empresarial y reducción de la contaminación ambiental. Esta realización ha significado la incorporación de alrededor de 1.100 unidades nuevas al transporte de pasajeros durante 1992 y 1993.

Dentro de lo actuado por la Dirección Nacional de Hidrografía, destaca la iniciación de la construcción del nuevo puerto de Piriápolis, obra que demandará una inversión superior a los U$S 18:000.000 y que significará un trascendente aporte al sistema de puertos del país, habida cuenta del importante aumento en la capacidad de amarras para embarcaciones deportivas y pesqueras y de la posibilidad de atraque de naves de transporte de pasajeros y vehículos.

(Aplausos en la sala y en la barra)

-La conclusión de la ampliación del puerto de Punta del Este con la incorporación de dos nuevas marinas, mejoras en el suministro de agua y comunicaciones, el inicio de obras en el futuro puerto de Boca del Cufré y la adecuación del puerto de Fray Bentos a su futuro rol de principal puerto exportador de productos derivados de la actividad forestal, mediante la ampliación de las áreas de depósito del mismo, se destacan por su trascendencia entre los emprendimientos encarados por esta Dirección Nacional que en el pasado registró la mayor ejecución de los últimos cinco años, totalizando la misma una cifra cercana a los U$S 11:000.000.

La celebración de convenios por un monto de U$S 6:500.000 el año pasado, significa el apoyo de la administración al esfuerzo de la comunidad, destacando las potencialidades de las asociaciones y grupos intermedios de la sociedad básicamente en las áreas de enseñanza, salud y deportes.

Las competencias de cargo del Ministerio de Educación y Cultura son las más extendidas y variadas de la organización del Poder Ejecutivo. Sin perjuicio de la autonomía de que gozan los institutos de enseñanza, se mencionan dentro de este capítulo los aspectos del financiamiento de la educación, por provenir los mismos de fondos originales de Rentas Generales. Así, es preciso señalar el decisivo impulso dado a la asignación de recursos en materia de enseñanza. Globalmente los mismos, incluyendo ANEP y la Universidad, de un monto de U$S 225:000.000 en 1989, han pasado a U$S 386:000.000 en 1993.

(Aplausos en la sala y en la barra)

-En materia universitaria cabe destacar la histórica decisión de llevar adelante la construcción y equipamiento de la Facul-

tad de Ciencias por un monto de más de U$S 14:000.000 y que representa la incorporación de una necesaria especialización universitaria a nuestro medio.

La enseñanza nacional enfrentó en las últimas décadas una crisis por el aumento bienvenido de la demanda educativa. Para intentar responder a ella se crearon en cuatro años 48 liceos, con sus equipamientos y provisión de docentes. El reequipamiento del material educativo de Secundaria y de UTU ha colocado a estos organismos en el más alto nivel habiéndose incorporado solamente en la UTU equipos por valor de U$S 17:000.000.

(Aplausos en la sala y en la barra)

-Otros adelantos significativos en materia educativa han sido la incorporación -por iniciativa parlamentaria- de los estudios de idioma inglés desde Primaria, la organización de casi 120 aulas de Informática en Primaria y Secundaria con una inversión de U$S 25:000.000, así como los cursos veraniegos de preparación para la vida laboral que en este último verano han beneficiado a cinco mil alumnos de Enseñanza Secundaria.

La asistencia alimentaria a escolares alcanza a la fecha a 155.000 niños; asimismo se ha iniciado una política de distribución de textos a los escolares, que aspira cubrir en los próximos años a 350.000 escolares.

En materia de política educativa el Ministerio ha puesto especial empeño en la actividad de coordinación establecida por ley, con la finalidad de integrar a una política única todos los niveles educativos públicos así como las entidades privadas dedicadas a la enseñanza.

En materia cultural debe destacarse la creación del Fondo Nacional de Cultura. Creado en 1991 y financiado con la venta de un predio propiedad del Ministerio de Educación y Cultura, permitió la formación de un capital con cuyos intereses se pagan los premios nacionales de artes plásticas, música, medios de comunicación, literatura, labor artística y labor intelectual, con cantidades realmente significativas.

Una política nacional de juventud se ha consolidado a través del Instituto Nacional de la Juventud. La creación de la Tarjeta Joven, que ha sido emitida en número superior a 300.000, demuestra la vitalidad de esta política, que se concretó, además, en la profundización de los programas de "Primera experiencia laboral" y "Empresas juveniles". Un 80% de los participantes en dichos programas ya se encuentran trabajando en la actividad privada.

Educación Física, entre otras realizaciones, ha tenido especial realce en la construcción de piscinas, que han pasado de 7 en 1990 a 20 en 1994. Se ha inaugurado asimismo este año el primer centro de rehabilitación para discapacitados, así como la primera etapa del Complejo Deportivo Ituzaingó, en el barrio del mismo nombre de la ciudad de Montevideo.

Además, atendiendo a que la organización institucional de la educación física en nuestro país data de 1911, el Poder Ejecutivo proyecta enviar una ley del deporte que transforma a las actuales estructuras en un servicio descentralizado con autonomía institucional, técnica, administrativa y económica, que integra todo el sistema deportivo al de la enseñanza e Intendencias Municipales.

La legislación sobre menores requiere una adecuación. Obra ya en poder del Parlamento un proyecto de nuevo Código del Menor, que esperamos reemplace al antiguo Código del Niño, que cumplirá sesenta años en el corriente y que ha sido superado en muchos aspectos por la realidad nacional e internacional. Se trata de una reforma en profundidad, en sentido moderno, inspirada en las nuevas tendencias y convenios internacionales, como el Pacto de San José de Costa Rica y la Convención Universal de Derechos del Niño, ratificados sin reservas por nuestro país.

Temas críticos como los principios generales que rigen en materia de menores infractores, o las vinculaciones entre el trabajo y la capacitación de los menores, son allí objeto de cambios positivos que estamos seguros serán compartidos por los señores legisladores.

El servicio de la Imprenta Nacional ha sido reestructurado y se concreta hoy a la edición del Diario Oficial, mejor presentado, sin atrasos ni errores y que se ha convertido en un servicio ejemplar. Similar juicio cabe respecto del Registro Nacional de Leyes y Decretos, que en 1990 tenía un atraso de cuatro años y hoy se encuentra prácticamente al día tras editar en 1993 la cifra record de diez tomos de normas legales que contribuyen al sustento de nuestro Estado de Derecho.

Mencionábamos al principio que junto con una constante preocupación por el reordenamiento y saneamiento de las finanzas públicas, el gobierno nacional ha dedicado sus principales esfuerzos a la mejora de las denominadas políticas sociales, entre las que ocupa lugar principal el cuidado de la salud pública.

En este ámbito resulta claramente demostrativo del avance obtenido la mención de los siguientes datos numéricos: el presupuesto de Salud Pública de U$S 90:000.000 de 1990 ha pasado en 1993 a la cifra de U$S 170:000.000 y alcanzará en 1994 a U$S 200:000.000.

(Aplausos en la sala y en la barra)

-Aparte de su gasto anual y en cumplimiento del convenio con el Reino de España se ha adquirido equipamiento hospitalario por valor de U$S 50:000.000, que permitirá dotar en el corriente año tanto a hospitales como policlínicas y centros de atención de los más modernos elementos materiales de la ciencia médica.

Está en marcha la construcción del Hospital de Las Piedras, así como la del Hospital de Canelones, con un costo conjunto de U$S 25:000.000.

Unido a las referidas inversiones debe necesariamente mencionarse: la culminación de las obras del Hospital Pereira Rossell que implican un total de casi 25.000 metros cuadrados de obra nueva hospitalaria, totalmente equipada al mejor nivel; el empuje dado a la terminación de las obras del Hospital de Durazno, que esperaban desde hace veinticinco años la decisión gubernamental; el complemento edilicio al Hospital de Salto de casi dos mil metros de construcción; el nuevo Hospital de Chuy; las obras complementarias del Hospital de Pando; y la construcción de Centros de Salud de primer nivel y equipados a nuevo a inaugurarse en semanas en Rincón de la Bolsa de San José, el Cerro, Piedras Blancas y La Cruz de Carrasco...

(Aplausos en la sala y en la barra)

-... que, unidas a la construcción de decenas de nuevas policlínicas en todo el país, representan un avance inédito en materia de prestación de servicios de salud pública.

Esta ambiciosa política ha permitido simultáneamente incorporar 200 nuevas ambulancias para prestar servicios en el interior del país, las que unidas a 160 ya existentes, permiten afirmar que no quedará ninguna localidad sin suministro de este servicio esencial.

(Aplausos en la sala y en la barra)

-El subsector privado también registra inversiones de enorme importancia, estimándose las mismas, desde 1990 hasta la fecha, en U$S 190:000.000, mientras el número de afiliados al sistema mutual privado es de más de 1:500.000, cifra que permanece prácticamente sin variantes desde el inicio de esta administración a la fecha.

Metas sanitarias nacionales cumplidas, entre las cuales la más destacable es haber evitado hasta ahora que nuestro país se viera afectado por la epidemia de cólera, son fruto de una larga tradición de amparo de la salud y de educación sanitaria digna de las mejores tradiciones de la República.

La lucha contra el SIDA se ha llevado a cabo de la mejor manera, limitados siempre por la hasta ahora imposibilidad científica de su eliminación o prevención total, pero en una muy eficaz labor se ha logrado evitar la línea ascendente de la enfermedad. El buen nivel cultural nacional y la colaboración de los medios de difusión han sido factores determinantes de esta circunstancia.

El análisis de las competencias correspondientes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social lo dividiremos en dos capítulos: el relativo a su función reguladora de las relaciones de trabajo y aquel que tiene que ver con el importante y acuciante tema de la seguridad social.

Al comenzar este gobierno, la fijación de los salarios y en alguna medida las condiciones de trabajo del sector privado se regulaban por medio de los Consejos de Salarios de la ley de 1944. Esta política implicaba una fuerte intervención del Estado en la negociación del sector privado y una gran rigidez desde que los acuerdos celebrados a dicho nivel, una vez homologados por el Poder Ejecutivo, obligaban a todas las empresas de una misma rama de actividad. En el marco del proceso de apertura y de integración regional que vive el país, se consideró conveniente proceder a un retiro gradual del Estado respecto de la negociación colectiva. Ello ha permitido a los empresarios, cuyos niveles de endeudamiento, evolución tecnológica y realidad económica es diferente de una empresa a otra, negociar con sus respectivas organizaciones sindicales de acuerdo a la peculiaridad de cada situación. Ello también ha permitido que los trabajadores, conociendo la situación de cada empresa individual pudieran actuar en consecuencia toda vez que procuraban una participación natural y lógica en los resultados de la misma.

Este retiro fue consecuencia de una concepción político-laboral en la cual se entendió que el Estado debía abandonar un rol preponderante asumiendo otro subsidiario y dando paso a que las partes involucradas buscaran la mejor solución, trasladando con sentido moderno, responsabilidades a los interlocutores sociales y a la sociedad civil. No obstante, se ha mantenido un fuerte apoyo a la negociación colectiva por medio de la Dirección Nacional de Trabajo. Por otra parte, el Poder Ejecutivo ha considerado necesario intervenir por distintos motivos en la negociación salarial de tres sectores específicos: salud, construcción y transporte.

La mediación y conciliación en conflictos colectivos llevó a la realización de 1.658 audiencias, abarcando los más diversos temas del derecho laboral. Esta cifra debe compararse con la de 620 audiencias celebradas en el año 1989, y cabe acotar que de las 1.658 llevadas a cabo en 1993 solamente 19 culminaron sin acuerdo de partes.

El espíritu de diálogo y promoción de la paz laboral y social, que ha presidido la acción gubernativa, también se proyecta a la negociación colectiva que ha tenido curso en el sector público, en acuerdos sin precedentes en la historia del país. Casi todas las empresas estatales están hoy regidas por convenios que han significado mejora real y mantenimiento de retribuciones y una perspectiva de paz social hacia el futuro asentada en sólidas bases para 45.000 trabajadores.

En materia de conflictos individuales de trabajo se han mantenido niveles de atención de consultas y audiencias, las que se prestan con mayor celeridad habiendo disminuido el plazo de concesión de las mismas de treinta a siete días, y habiéndose inaugurado en los barrios Sayago y Belvedere servicios de asesoría laboral.

La Inspección General de Trabajo cumple una tarea de importante defensa de los derechos del trabajador. En materia inspectiva, la misma se intensificó realizándose 12.402 inspecciones en 1993, frente a 6.508 realizadas en 1989; en el interior, de 1.702 en el año 1989 a 8.048 en el año 1993.

Este aumento se debió a planes destinados a proteger a los trabajadores que históricamente se encontraban marginados del amparo legal, especialmente en el interior del país. Con similar intención se dio radicación permanente en las principales ciudades del interior a 27 inspectores de trabajo.

Finalmente, cabe destacar la creación de la Dirección de Empleo mediante la ley Nº 16.320, que el Poder Ejecutivo oportunamente propuso al Parlamento. La recapacitación del trabajador es hoy día un ingrediente indispensable de una política laboral sana. La integración, la rápida aparición de nuevas tecnologías, la robotización e informatización de los procesos productivos determinan la necesidad de que los trabajadores adquieran en distintas etapas de su vida nuevas aptitudes. En ese sentido, la Dirección de Empleo ha encarado acciones concretas en las que pretende involucrar tanto a empresarios como a trabajadores.

A esta altura de este mensaje es preciso mencionar un tema tan esencial para el futuro del país como polémico: el de la seguridad social.

Nuestro país ha ido edificando a través de las generaciones un complejo sistema de jubilaciones y pensiones que abarca todas las actividades y que representa para el sector público una importantísima porción del gasto. En esta materia se ha legislado frondosamente durante todo este siglo hasta llegar a la aprobación de una enmienda constitucional al artículo 167 de la Constitución de la República, que disponiendo el ajuste automático de las pasividades procuró evitar el envilecimiento de las mismas con el efecto nocivo de la inflación. La aplicación de dicha norma por parte de esta administración sin un atraso ni un retaceo ha determinado que las pasividades servidas por el BPS hayan tenido a la fecha una mejora de 50% por encima de la inflación si comparamos su valor de 1990 con el actual.

(Aplausos en la sala y en la barra)

-Ello ha determinado la más grande transferencia interna de recursos de la historia del país.

Este gobierno comprometió ante la ciudadanía la adopción de medidas tendientes al saneamiento y fortalecimiento del sistema jubilatorio. Considerando que el mismo es el más importante de los temas nacionales, que afecta no solamente a quienes ya perciben pasividad, sino a los trabajadores activos y a la competitividad de las empresas, entendió pertinente convocar a todos los sectores a su análisis y búsqueda de soluciones. Así fue que el presidente de la República convocó a mediados de 1991 a todos los líderes políticos del país para exponer ante ellos, junto con jerarcas del BPS, la situación de dicho organismo y, sobre todo, su preocupación por el futuro del mismo a mediano plazo.

Desde esa fecha el Poder Ejecutivo ha procurado reiteradamente la aprobación de normas que fueran a lo profundo del problema, salvaguardaran el sistema y aliviaran la carga que el mismo representa para toda la Nación. Es notorio que ni en 1992 ni en 1993 ni en 1994 se obtuvieron mayorías parlamentarias que permitieran aprobar una ley en este sentido. El problema existe, el tema está planteado, se han sugerido algunas soluciones, pero no se ha logrado consenso alrededor de ellas ni de ninguna otra que se podría haber sugerido. El Poder Ejecutivo deja hoy constancia de su preocupación por el tema, con la serena certeza de que en el mismo, hasta donde las potestades constitucionales se lo permiten, recorrió los caminos que a su criterio eran los eficaces para encontrar una respuesta a tan tremenda interrogante.

El turismo es la más importante actividad del país si la medimos en términos de generación de divisas y de empleo. En esta materia el rol del Estado debe limitarse a la reglamentación de la actividad privada, a la promoción de nuestro país como receptor de visitantes y al fomento de la inversión en dicha materia.

Una casi total coincidencia con los intereses de los agentes privados ha permitido diseñar y llevar a cabo una política verdaderamente nacional. En la materia cabe consignar que las metas de turismo receptivo fijadas han sido ampliamente superadas. La marca de dos millones de visitantes que se aspiraba obtener en 1995 fue lograda en 1993, estimándose que la meta de tres millones de visitantes por año podrá lograrla el Uruguay antes del año 2000.

Estos logros han sido posibles gracias a fuertes inversiones en el sector turístico, que permiten una mayor y mejor atención receptiva; a la continuidad en el desarrollo de los proyectos turísticos amparados por la reglamentación respectiva, a los contralores establecidos, al apoyo a la capacitación laboral y empresarial y al mejoramiento de las estructuras esenciales. Hasta el 15 de diciembre de 1993 fueron aprobados distintos proyectos de complejos turísticos con una inversión de U$S 838:000.000, que entre otras cosas significan un incremento de más de 9.000 plazas de capacidad hotelera y la creación de aproximadamente 50.000 nuevos puestos de trabajo.

(Aplausos en la sala y en la barra)

-Uno de los temas más importantes que se encaró fue la promoción del Uruguay como país de turismo que ofrece condiciones naturales hoy muy apreciadas por los viajeros. El eslogan "Uruguay natural" ha pasado ya a definir las cualidades de nuestro país en esta faceta tan codiciada internacionalmente. El interés por la capacitación demuestra que hemos ingresado a un nivel de profesionalismo importante. Ello lo demuestra la instalación durante el último año de escuelas e institutos de estudios turísticos, que a nivel privado acompañan los esfuerzos del Ministerio para incluir el tema del turismo en la educación curricular.

Finalmente, cabe destacar la política llevada a cabo en materia de concesión de paradores y hoteles propiedad del Estado, que al pactarse por períodos largos ha permitido a los concesionarios encarar inversiones importantes.

La creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, representó un cambio fundamental en la forma de encarar los temas que dan nombre a la secretaría de Estado, al llevar al nivel de la máxima decisión de gobierno asuntos tan trascendentes como la vivienda y el medio ambiente.

Concretamente en materia de vivienda, la recreación del Fondo Nacional de Vivienda y la reasignación de roles específicos a las diferentes instituciones competentes en el tema, así como la creación de un Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda, han asegurado un sistema que cubre el espectro social nacional.

El sistema en su conjunto está dotado de la capacidad financiera para llevar adelante las políticas establecidas y éstas tienen una clara orientación de facilitar el acceso a la vivienda a los sectores de menores ingresos.

En el nuevo esquema, el Banco Hipotecario atiende la demanda solvente y el Ministerio la demanda no solvente, integrando además a todas las organizaciones no gubernamentales como MEVIR y el sector cooperativo. Las normas facilitan también la participación de otras instituciones financieras en el sistema. La estabilidad en el flujo de recursos y el reordenamiento de la demanda, facilita también el relacionamiento de la industria de la construcción, el Estado y los particulares que requieren la solución habitacional.

En una clara señal de descentralización, la acción del Ministerio se ha llevado a cabo en forma conjunta con las Intendencias Municipales del interior, principalmente en lo que refiere a la creación de un registro nacional para identificar la demanda, lo que asegura la justicia de la asignación de soluciones habitacionales.

Esta política representó un cambio sustancial con las políticas llevadas a cabo en los últimos quince años, las cuales según estudios de préstamos escriturados en ese período, privilegiaron a un sector minoritario de la población con mayor nivel de ingresos, dejando fuera de mercado a dos tercios de la demanda existente.

Todo esto representaba también una situación de subsidios indirectos y generalizados mediante las tasas de interés y otras prácticas de postergación de ajustes, que además de determinar una distribución regresiva de recursos de la sociedad, determinó también un situación financiera de deterioro para el Banco Hipotecario, incluyendo pérdidas en la intermediación. En efecto, al asumir este gobierno, el 94% del activo estaba nominado en Unidades Reajustables con un plazo de recuperación de ocho años, en tanto el 70% del pasivo estaba nominado en dólares con vencimiento promedio de ocho meses. En la situación financiera del Banco Hipotecario, debe destacarse, además, la deuda generada en el período 1981-1984 y que asciende actualmente a U$S 523:000.000.

La situación en esta materia se agravó por la existencia de un importante stock de viviendas en construcción a costos altos con localización inadecuada, de difícil adjudicación.

Frente a estas situaciones, en el marco de una política financiera ordenada, la gestión del Banco Hipotecario se armoniza con la política económica gubernamental y con las estrategias para la solución del problema habitacional.

Las políticas seguidas, además del saneamiento financiero del sistema, conducen a que el Banco Hipotecario haya finalizado 10.057 viviendas entre 1990 y 1993 y existan 6.686 en construcción. Asimismo se han otorgado 7.280 préstamos individuales. También dentro del programa financiado con recursos del Fondo Nacional de Vivienda y del BID se prevé ejecutar un total de 14.000 soluciones habitacionales. Particular relevancia tiene la acción del MEVIR, en cuya esfera se ha intensificado la política de erradicación de la vivienda rural insalubre. La construcción en este período de 5.000 unidades, o sea el equivalente de lo construido entre 1970 y 1990, permite avizorar para un futuro no muy lejano, la desaparición de la vivienda insalubre del medio rural.

(Aplausos en la sala y en la barra)

-En materia ambiental y de ordenamiento territorial, dos áreas a las que también se les dio jerarquía ministerial, se encuentran ahora debidamente estructuradas. Se ha comenzado a aplicar el sistema de control de industrias con resultados positivos. Se ha apoyado la gestión ambiental de las Intendencias y se remitió al Poder Legislativo un mensaje y proyecto de ley sobre evaluación del impacto ambiental.

En conjunto con la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Senadores, se ha colaborado por parte del Ministerio en la preparación de proyectos de ley sobre sistema nacional de áreas protegidas, prevención y contralor de la contaminación atmosférica, y gestión de sustancias y desechos tóxicos y peligrosos.

En fin, el tema ambiental que hoy preocupa a la Humanidad, está definitivamente incorporado al quehacer nacional.

Señores legisladores: agradecemos vuestra atención. Este mensaje ha procurado ser exhaustivo como merecen vuestras investiduras y la Nación.

Como decíamos al principio, resta un año a nuestra labor en conjunto y el gobierno tiene el propósito de continuar durante él en el cumplimiento de sus programas.

Sin pretender indicar el camino que el Poder Legislativo debiera seguir en el tratamiento de los temas que se encuentran a su consideración, deseo reiterar el interés del Poder Ejecutivo en temas relativos a la seguridad social, la seguridad pública, la reforma de la Carta Orgánica del Banco de Seguros, la Carta Orgánica del Banco Central, la desmonopolización de los alco-

holes, los proyectos recientemente remitidos para alentar las exportaciones, la ley de contralor y prevención de accidentes, las normas relativas al amparo jurídico de la acción policial, y otros que no persiguen más fines que los de mejorar las condiciones de vida de nuestra población.

Pero lo que resta por andar no significa que no miremos con satisfacción estos cuatro años pasados, en la convicción de que nuestra Patria se encuentra en el camino del crecimiento, la transformación y la modernización.

Comprobamos que nuestra sociedad ha asumido los desafíos del presente, muchos de los cuales se debía a sí misma desde mucho tiempo atrás.

Comprobamos que hemos dado pasos trascendentes para remover obstáculos y barreras que hubieran parecido inamovibles años atrás.

Comprobamos que sanos principios de eficiencia, a veces hasta de sentido común, son aceptados por encima de banderías y los hemos incorporado a nuestro patrimonio.

Comprobamos que el país tenía capacidad para el cambio y que cambió.

(Aplausos en la sala y en la barra)

-Todos hemos aceptado que no queremos un Estado omnipresente, pero tampoco un Estado ausente. Todos hemos aceptado que nuestra sociedad tiene un amplio espacio para la creatividad productiva y que la debemos alentar.

Todos hemos aceptado que las finanzas públicas deben ser equilibradas y que el país ha pagado duros precios en inflación, endeudamiento y estancamiento por no atender a un principio tan básico y que olvidamos por tanto tiempo.

Todos hemos aceptado con orgullo que la prosperidad está al alcance de nuestras manos y que la antigua desesperanza hoy no es más que una anécdota del pasado.

(Aplausos en la sala y en la barra)

-Compatriotas: con la misma fe que el primer día, con la misma voluntad que al inicio, con la misma esperanza que al iniciar la marcha, los invito a construir días mejores para nuestra Patria. A ella prometimos servir cuando antaño elegimos esta forma de vida y a ella serviremos hasta el día final que la Providencia nos permita vivir.

¡Viva la Patria!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE. - Como corresponde, se cursará copia del Mensaje del señor presidente de la República a la Cámara de Senadores y a la de Representantes.

Antes de dar por finalizada la sesión y tal como lo establece el Reglamento, la Mesa invita al señor presidente de la República y a los señores legisladores a presenciar la tradicional revista de las tropas del Batallón Florida, que realizaremos junto con el señor presidente de la Cámara de Representantes, señor diputado Cantón, que fuera designado en el día de hoy y a quien desde aquí aprovechamos para extender nuestras más sinceras felicitaciones.

(Aplausos en la sala y en la barra)

7) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 23)

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dr. Horacio D. Catalurda
Secretarios

Sra. Olga Díaz de De Luca
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 205147/94